

AUMENTA EL RIESGO EN EL SISTEMA FINANCIERO POR DECISIONES DEL BANCO CENTRAL

ANTE LA PASIVIDAD DEL SENADO, MEDIDAS DEL SR. STURZZENEGER, AVANZAN SOBRE PRERROGATIVAS DEL CONGRESO, A LA PAR QUE PROMUEVE EL DESPLAZAMIENTO DEL DIRECTOR PEDRO BISCAY CON MANDATO HASTA 2019 POR SEÑALAR LOS RIESGOS DE LAS POLÍTICAS DEL ACTUAL DIRECTORIO. A LA PAR ELIMINA LA SUBGERENCIA GENERAL DE CUMPLIMIENTO Y CONTROL, JUNTO A GERENCIAS DE CONTROL DEL COMERCIO EXTERIOR, E INTERMEDIACIÓN FINANCIERA/CAMBIARIA ILEGAL.

LA ASOCIACIÓN BANCARIA EXIGE QUE AMBAS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA NACIÓN REVISEN CON URGENCIA LAS MEDIDAS DESREGULATORIAS DEL BANCO CENTRAL QUE AGRAVAN EL RIESGO PARA EL PAÍS Y EL SISTEMA, ABRIENDO LA PUERTA AL DELITO.

Estamos asistiendo a una feroz ofensiva del Gobierno del Sr. Macri y en particular del Presidente del Banco Central, Adolfo Sturzenegger, que intenta desplazar avasallando al Congreso de la Nación a **Pedro Biscay**, único Director de la entidad que tiene el acuerdo del Senado que exige la ley con mandato hasta el año 2019. Lo hace en represalia pues Biscay cuestiona la política desregulatoria del sistema que ejecuta Sturzenegger con complicidad del resto del Directorio.

A la par en el día de ayer se conoció en la intranet del BCRA el texto de la Comunicación E.O. Nro. 221 que elimina la Subgerencia General de Cumplimiento y Control de la Actividad Financiera, junto con la **eliminación de las Gerencias de Control** de Comercio Exterior, Fiscalización Cambiaria e Intermediación No Autorizada (ilegal), mediante resolución conjunta del Presidente y Superintendente de la entidad.

Esta decisión de las autoridades se da en un marco de la desregulación del sistema financiero y cambiario que viene llevando adelante el BCRA, incumpliendo las disposiciones de la Carta Orgánica de la entidad en sus arts. 3) *“El banco tiene por finalidad promover, en la medida de sus facultades y en el marco de las políticas establecidas por el gobierno nacional, la estabilidad monetaria, la estabilidad financiera, el empleo y el desarrollo económico con equidad social”*; y 4) incs. a y f: *“Son funciones y facultades del banco: a) Regular el funcionamiento del sistema financiero y aplicar la Ley de Entidades Financieras y las normas que, en su consecuencia, se dicten; (...) f) Ejecutar la política cambiaria en un todo de acuerdo con la legislación que sancione el Honorable Congreso de la Nación”*. De esta manera completa la desarticulación de la estructura de control, especializada en lo que hace a la ejecución de la competencia exclusiva que tiene el BCRA en la aplicación del Régimen Penal Cambiario -Ley 19359 y Ley de Entidades 21526-. Para ejemplificar lo que esto supone denunciamos que en el área de Intermediación No Autorizada (ilegal) se registraron en el mes de abril de 2016 más de 2.300 actuaciones vinculadas con la actividad cambiaria ilegal.

La consecuencia principal de este cambio de estructura es que plasma en los hechos la reducción del ejercicio del deber legal de controlar e instar las investigaciones del mercado financiero y cambiario que pesa sobre el Banco Central, reduciendo su capacidad de actuar.

Reiteramos que es hora que el Congreso de la Nación, ambas cámaras, en particular el Senado, reaccionen con urgencia, revisando urgentemente como es su obligación la gestión del Banco Central, ante esta profundización de la desregulación que es generalizada y que afecta mediante circulares emitidas sin transparencia alguna el cumplimiento de la legislación vigente en la materia. El Senado debe exigir la continuidad del mandato del Dr. Pedro Biscay, que insistimos es el único Director que señala esta situación y cuenta con el aval que exige la Constitución.

Advertimos que durante toda la década del 90, la Asociación Bancaria, en general en soledad, denunciaba los riesgos de una desregulación promovida desde el Banco Central, que fue funcional al quebranto que conmovió al país en 2001. Hoy lo hacemos nuevamente en el contexto de una política de endeudamiento demencial y bicicleta financiera, no cabe duda de la Jurisdicción del Congreso sobre el Banco Central. ¿Qué esperan? ¿Nuevos quebrantos? ¿Que se abran aún más las puertas al delito en materia cambiaria?

19 de julio de 2017

SECRETARIADO GENERAL NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA

Sergio Palazzo
Secretario General

Andrés Castillo, Lisandro Aguirrezábal, Carlos Cisneros, Patricia Rinaldi, José Lupiano, Cristina Maino, Carlos Irrera, Walter Rey, Mariel Iglesias, Gustavo Díaz, Enrique Ramírez, Liliana Lafauci, Gabriel Dipierri, José Giorgetti, Juan Pallo, Luis Ortega, Aldo Acosta, Analía Lungo, Rosa Sorsaburu, Claudia Ormachea, Eduardo Negro, Eduardo Berrozpe